



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Mayo de 2.025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.025 junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal.

Durante el plazo de quince días hábiles, los interesados legítimos podrán examinar el expediente en la secretaría municipal y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna se considerará definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en el art. 169. 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	U7hBctjQU41P3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	30/05/2025 21:34:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U7hBctjQU41P3G1koduE2g==		

